



STEST

20223460633321

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 30 de 2022

Señor (a)

ANONIMO

No registra

Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Obra IDU-973-2020 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES FASE I Y FASE II, POR EMERGENCIA EN BOGOTÁ, D.C. — GRUPO III” Respuesta a Derecho de Petición Anónimo – BOGOTÁ TE ESCUCHA con radicado IDU 20221850347082 – Traslado por competencia Alcaldía Mayor de Bogotá 203848. Obras estación Pepe Sierra.

Respetada Señora (a),

En atención a la petición elevada a la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante comunicación de la referencia y remitida a esta entidad por competencia, el Instituto de Desarrollo Urbano en desarrollo del Contrato IDU-973-2020 y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 002 de 2017 “*Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, modificado por el Acuerdo Distrital 006 de 2021 y obrando dentro del término legal concedido, procede a dar respuesta a cada una de las solicitudes planteadas, en los siguientes términos:

1. “(...) **BUENAS TARDES SRES TRANSMILENIO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO INFORMACION Y /O ACLARACION DEL PORQUE A LA FECHA MAS DE 4 MESES LLEVA CERRADA LA ESTACION DE TRANSMILENIO PEPE SIERRA, YA QUE HA LA FECHA LLEVAN MUCHO TIEMPO NO SE EVIDENCIAN AVANCES, ES UN TRAFICO SUPER COMPLICADO HAY MOMENTOS EN LOS QUE LAS ESTACIONES CERCANAS COLAPSAN, SOLICITO UNA RESPUESTA CLARA DE CUANDO SE ESTARIA DANDO APERTURA A ESTA ESTACION (...)**”

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223460633321

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto se precisa que la estación Pepe Sierra fue entregada a Transmilenio S.A. el pasado 4 de febrero de 2022, una vez finalizadas las actividades correspondientes a dicha estación. Así las cosas, el operador de recaudo de Transmilenio S.A., inició la reinstalación de sus equipos para la entrada en operación nuevamente.

Es importante señalar que, según lo manifestado por Transmilenio S.A. y su operador Recaudo Bogotá, las actividades de reinstalación de equipos podrían tardar aproximadamente 26 días; por lo cual, la entrada en operación de la estación Pepe Sierra estuvo supeditada a las actividades propias de Transmilenio S.A. y su operador, por lo que se produjo hasta el sábado 5 de marzo de 2022, sin embargo se precisa que dicha responsabilidad no estaba en cabeza del IDU.

De otro lado, se informa que de acuerdo a las condiciones evidenciadas en el recorrido realizado el día tres (03) de noviembre de 2021, con la participación de Transmilenio S.A., Recaudo Bogotá, el Contratista de Obra, la Interventoría y el IDU a la estación Pepe Sierra; se encontró que las condiciones de los vagones, frente al tema de cubierta (filtraciones) y cielo raso, y el componente eléctrico (cableado, conductores y el sistema de iluminación), se encontraban en un alto grado de deterioro y sin el cumplimiento de la normatividad actual - RETIE, generando así un alto riesgo eléctrico tanto para la infraestructura, como para los usuarios que hacen uso continuo de la estación y el personal de Transmilenio y Recaudo Bogotá, entre otros.

Evidenciada dicha situación y por efectos de evitar riesgos innecesarios, se concluyó en la necesidad de realizar el reemplazo total del cableado, conductores, cielorraso, la cubierta y la actualización del sistema de iluminación de los vagones teniendo en cuenta la solicitud efectuada por parte de Transmilenio S.A.

En virtud de lo anterior, para la conexión eléctrica de las taquillas externas fue necesario realizar el cierre total de la Estación Pepe Sierra ya que la acometida eléctrica se encuentra localizada en el vagón principal, y era necesario desinstalar todos los equipos electrónicos para su posterior reinstalación en el nuevo gabinete de control localizado al interior del vagón principal.

Esta actividad por temas de seguridad y espacio no se podía realizar con presencia de usuarios del sistema. Además, luego de realizar el desmonte del vagón los circuitos que alimentan los motores, la iluminación, los informadores y cámaras, se evidenció que

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223460633321

Información Pública

Al responder cite este número

estaban desactualizados de conformidad con los parámetros establecidos por CODENSA y la norma RETIE, por ello, surgió la necesidad de ampliar el plazo para la ejecución de dichas actividades, las cuales no estaban contempladas dentro del alcance inicial del proyecto, razón que evidentemente aumentó el plazo de ejecución que inicialmente se había programado.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, cualquier información adicional que estime necesaria, con gusto será suministrada.

“Informamos que a partir de la fecha Usted podrá radicar en la página web del IDU, sus solicitudes o documentos, en el siguiente link: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>, o a través de la oficina de correspondencia IDU de la Calle 22 No. 6-27 Primer Piso, de lunes a viernes.”

Cordialmente,

**Meliza Marulanda****Directora Técnica de Construcciones**

Firma mecánica generada en 30-03-2022 09:29 PM

Aprobó: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Jennifer Andrea Callejas Reuto - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: Santiago Gonzalez Perez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021